

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA, POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES Y APOYO AL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA. (EXPTE: SER-03/2023 - CONTR : 2023 - 492316).**

De conformidad con lo establecido en el punto 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el que se contempla la constitución de la Comisión Técnica de apoyo al órgano gestor en el procedimiento arriba referenciado y en virtud de las facultades delegadas por el artículo 15 de la Orden de 03 de marzo de 2021, por el que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA nº 44 de 08 de Marzo), en relación con lo dispuesto en el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía (BOJA n.º 22 de 11/08/2022), tras la reestructuración de Consejerías operada conforme al Decreto del Presidente 13/2022, de 08 de agosto, por el que se modifica el Decreto del presidente 10/2022 de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA n.º 27 de 08 /08/22) y del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por Decreto 300/2022, de 30 de agosto.

**HE RESUELTO**

Designar a los miembros de la Comisión Técnica para la contratación del expediente:

CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES Y APOYO AL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA (EXPTE: SER-03/2023 - CONTR : 2023 - 492316).

Que quedará integrada como sigue:

PRESIDENTE: Un Técnico del Negociado de Inversiones y Obras, dependiente de la Sección de Administración General.

SECRETARIO: Un Técnico del Negociado de Inversiones y Obras, dependiente de la Sección de Administración General.

VOCAL: Un Técnico del Servicio de Gestión de Servicios Sociales.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente.

LA CONSEJERA  
P.D. LA DELEGADA TERRITORIAL  
(Orden de 3 de marzo de 2021, BOJA nº 44 de 8 de marzo)  
Fdo.: M.ª Luisa Cava Coronel



MARIA LUISA CAVA CORONEL		16/10/2023 16:10:14	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwnH8O06KSZ7b0Xqt4sq3g2LlItL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	